



COGITILPA

Colegio Oficial de Graduados de la rama industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de la Provincia de Las Palmas

Circular 085/2016

CURSO

APERTURA DE ACTIVIDADES

8 y 9 de noviembre de 2016. Sede de la Demarcación de Fuerteventura del Colegio de Arquitectos
C/ Fernández Castañeyra, 4 – 1º. Puerto del Rosario

Martes 8 de noviembre de 16:00 a 20:00h | Miércoles 9 de noviembre de 9:00 a 13:30h y de 15:30 a 19:00h

La Demarcación de Fuerteventura del Colegio Interinsular de Arquitectos de Canarias, organiza una nueva edición del curso de APERTURA DE ACTIVIDADES en Fuerteventura los próximos días 8 y 9 de noviembre (martes y miércoles)

El curso está también abierto a otros profesionales que quieran matricularse

El COITI LAS PALMAS ofrece a sus colegiados un precio especial subvencionado de 60 euros, siempre y cuando se inscriban a través de nosotros.

NOTA: PLAZO DE INSCRIPCIÓN: VIERNES 4 NOV. A LAS 13:00 HORAS



Curso dirigido a PROFESIONALES del sector de la edificación e instalaciones que centren parte de su trabajo en los proyectos de actividad, así como a particulares que pretendan iniciar alguna actividad en Canarias.

MATERIAL a entregar a los asistentes:

Carpeta | Documentación del curso en formato digital | CERTIFICADO DE ASISTENCIA

¿LICENCIA de apertura



COMUNICACIÓN PREVIA con declaración responsable?

MEMORIA:

En los últimos años se han producido en Canarias importantes CAMBIOS NORMATIVOS en relación a la apertura de actividades, tanto CLASIFICADAS como INOCUAS, y a los TRÁMITES ADMINISTRATIVOS requeridos para su puesta en funcionamiento, que se han simplificado.

Al tiempo se han identificado las actividades consideradas clasificadas, así como aquellas que deben seguir sujetas al régimen de AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, en contraposición a las que pueden acogerse en la actualidad al procedimiento de “COMUNICACIÓN PREVIA” mediante “DECLARACIÓN RESPONSABLE” del promotor.

Especialmente se publicó en el año 2013 el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el nuevo REGLAMENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, que está ya en vigor.

Asimismo se publicó la Orden de 5 de febrero de 2014, por la que se regula la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de inicio y puesta en servicio de ACTIVIDADES E INSTALACIONES INDUSTRIALES.

Y como última novedad legislativa, este 2 de octubre de 2016 entró en vigor la NUEVA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN de las Administraciones Públicas, que influye en distintos aspectos de la tramitación de los expedientes de actividades.

El curso dispone de una parte teórica, que aclara y ordena los últimos cambios normativos autonómicos canarios al respecto, y de una parte PRÁCTICA, que incluye EJEMPLOS reales de documentación a presentar para la apertura de una actividad. Para finalizar se intentará que técnicos municipales encargados de tramitar solicitudes de licencias en sus respectivos Ayuntamientos, expongan su experiencia y conocimientos al respecto.

OBJETIVOS principales:

- Informar sobre los últimos cambios normativos que se han producido en relación a las aperturas de actividades.
- Aclarar el ámbito de aplicación de las distintas normas vigentes y la categorización de los tipos de actividades.
- Informar sobre qué actividades tienen que solicitar licencia de apertura y cuáles pueden no hacerlo.

- Informar sobre las características, estructura y contenido documental de cada uno de los trámites posibles.
- Formar a los profesionales asistentes en la redacción y tramitación de la documentación necesaria para una comunicación correcta de apertura de actividad.

DOCENTE:

Saúl J. Luis Martín, Ingeniero de Actividades de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Valencia.

Graduado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de León.

Máster de Prevención de Riesgos Laborales (esp. Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada).

OTRAS INTERVENCIONES:

Técnicos municipales (*pendientes de confirmación*)

PROGRAMA:Módulo 1. Antecedentes normativos

- Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas
- Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios del mercado interior
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias

Módulo 2. Régimen jurídico

- Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias

- Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios
- Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquéllas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades clasificadas y espectáculos públicos
- Orden de 5 de febrero de 2014, por la que se regula la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de inicio y puesta en servicio de actividades e instalaciones industriales.

Módulo 3. Actividades inocuas

- Definiciones
- Inexigibilidad de licencia
- Comunicación previa
- Declaración responsable
- Régimen de control
- Actividades incluidas en el ámbito de aplicación

Módulo 4. Actividades clasificadas

- Instalación y apertura de establecimientos. Competencias
 - Ayuntamientos
 - Cabildos
- Requisitos y condiciones técnicas
- Otras condiciones exigidas
- Instrumentos de intervención administrativa previos:
 - Comunicación previa
 - Aplicación
 - Requisitos y documentación requerida
 - Edificaciones preexistentes
 - Declaración responsable
 - Modelo de comunicación previa
 - Modelos de declaración responsable
 - Obtención de autorización administrativa (licencia)
 - Actividades sujetas
 - Solicitud
 - Proyecto técnico y otra documentación a presentar
 - Sujeción a evaluación de impacto ambiental

- Instrumentos de intervención administrativa posteriores o de control:
 - Tipos
 - Autoridades competentes
 - Subsanción de deficiencias
 - Infracciones
 - Régimen sancionador
- Actividades consideradas clasificadas

Módulo 5. Espectáculos públicos

- Tipos
- Requisitos y condiciones técnicas de los locales
- Otras condiciones exigidas
- Procedimiento de autorización
- Instrumentos de intervención administrativa

Módulo 6. Actividades industriales

- Clasificación
- Procedimientos de puesta en funcionamiento
- Tramitación electrónica

Módulo 7. Casos prácticos reales

- Comunicación previa para inicio de actividad de oficina en local existente
- Solicitud de licencia para instalación y apertura de restaurante con terraza

Módulo 8. Intervenciones de técnicos municipales

- Intervención de técnico municipal
- Intervención de técnico municipal

MATRÍCULA:

Precio Colegiados del COITI LAS PALMAS: 60 EUROS

Colegiados de Lanzarote interesados: contactar con el Colegio

NOTA: PLAZO DE INSCRIPCIÓN: VIERNES 4 NOV. A LAS 13:00 HORAS

INSCRIPCIÓN:

Pasos a seguir:

Realizar transferencia o ingreso del importe de la matrícula en:

BANKIA IBAN ES23.2038.7260.0064.0000.0252

BANKINTER IBAN ES21.0128.0800.0501.0006.7781

Beneficiario: COITI LAS PALMAS

poner en concepto: "(nombre del alumno)_curso actividades"

+

Enviar correo electrónico a informatica@coitilpa.org indicando:

Datos del alumno:

Nombre:

Apellidos:

Profesión:

Teléfono:

Correo electrónico:

Datos de facturación:

Nombre / Razón social:

NIF / CIF:

Dirección:

Ciudad:

Código Postal:

(Adjuntar en el correo electrónico el justificante de la transferencia)

MATRÍCULA:

Precio Colegiados del COITI LAS PALMAS: 60 EUROS

Colegiados de Lanzarote interesados: contactar con el Colegio